

Austria: Normas y requisitos técnicos

Austria: Normas y requisitos técnicos

Este estudio ha sido realizado por Gabriele Schwarz bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Viena

Agosto 2013

AUSTRIA: NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

En Austria es el importador quien carga con la responsabilidad civil, por lo que suele estar muy bien informado sobre la situación legal referente a un producto que se desea introducir en el mercado austriaco.

El Instituto de Normalización y Homologación de Austria informa sobre las normas nacionales:

Instituto Austriaco de Normalización y Homologación
(Austrian Standards Institute)
Heinestraße 38
A 1020 Wien, Tel.: 0043 (0) 1 213 00, Fax: 0043 (0) 1 213 00-355
E-mail: office@austrian-standards.at
www.austrian-standards.at

En cada país miembro de la Unión Europea existe un Instituto de Homologación y Certificación, que informa sobre las normas europeas y la armonización de las normas nacionales a las mismas. En España este instituto es:

AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación
C/Génova, 6
28004 Madrid, Tel: (0034) 91-432 6000, Fax: (0034) 91-310 3172
E-mail: info@aenor.es,
www.aenor.es